



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DEZA

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2010 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....72.033,45	Gastos de personal82.800,00
Impuestos indirectos.....4.758,88	Gastos en bienes corrientes y servicios .111.800,00
Tasas y otros ingresos.....45.247,36	Gastos financieros1.500,00
Transferencias corrientes.....55.654,42	Transferencias corrientes8.250,37
Ingresos patrimoniales.....30.980,74	
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital63.240,92	Transferencias de capital67.200,00
Pasivos financieros1.134,60	Pasivos financieros1.500,00
TOTAL INGRESOS.....273.050,37	TOTAL GASTOS.....273.050,37

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) *Personal temporal laboral.*

1.1 Operario de Usos Múltiples, 1

1.1 Socorrista, 1

1.1.Limpiadora, 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Deza, 10 de enero de 2012.– El Alcalde, Julio Ramiro Vicioso González.

72

BOPSO 9 23012012